



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAR 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado que la agente Patricia FULCO, categ. 21 PAYT se traslade a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura los días 31 de Marzo y 1° de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicio de la agente Patricia FULCO, categ. 21 PAYT, Jefa de Coordinación Administrativa, dependiente de Despacho de Presidencia a la ciudad de Río Grande los días 31 de Marzo y 1° de Abril del corriente año de por los motivos expuestos en el exordio.

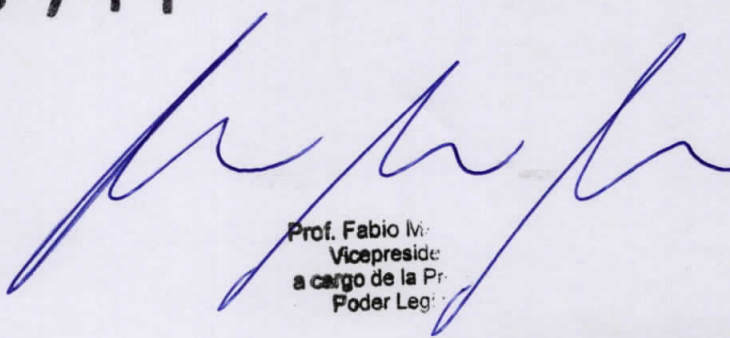
ARTICULO 2°.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar dos (2) días de viáticos, a la agente mencionada en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

108 / 11


Prof. Fabio Iv.
Vicepresidente
a cargo de la Pr.
Poder Leg.